Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y VNO.

esta Ciudad afin de que facilite el Caudal necesario para dhos gastos, segun se ha practicado en iguales Casos

dho dip. de Albujon — El Sor. Dn. Gines Mesia dijo que en atenzn. a que por Agn. Ferz. aqn. Nombro para diputado del Partido de Albujon se le han echo presentes varios justos motivos para no poder ejercer dho Encargo desde luego suplica a esta Ciudad le releve nombrando en su lugar a Diego Ruiz; Y entendido por esta Ciudad Acuerda apaueva dho nombramto.

dho dip. de Campo Nubla — El señor Dn. Juan Vallejo dijo, que por la misma razon se releve a Thomas diputado que ha sido nombrado para la dipn. de Campo Nubla, y Nombra en su lugar a Carlos Barreto; Y entendido por esta Ciudad Acuerda Aprueva dho nombramiento

La Ciudad, en atenzn. a las muchas ocupaciones y dependencias pendientes, Como tambien aqe. los Cavalleros diputados del comun Manifiestan no tienen Cosa particular que reclamar ni hacer presente, Acuerda se dispense el Cavildo que devia Celebrarse el dia de mañana

dho dip. de la Palma — El Sor. Dn. Franco. Rosique dijo nombra por diputado del Partido de la Palma a Andres Marin en lugar de Franco. Marin Montanaro; Y entendido por esta Ciudad Acuerda lo Aprueva

Todo lo qual Acordo esta Ciudad por ante Nos Jph. Antº. de Madrid y Franco. Ros Conesa Essnos.

R.

Rosique

Antonio

Franzisco Ros Conesa

Jph. Antonio de Madrid